



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Domestic Fleet
Av. Juárez No 875
Colonia Centro C.P. 44100
Guanajuato, Guanajuato, México
Teléfono 333 5134-3222
R.F.C. UGU 4200874315

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ESCUELA DE EXPERIMENTACIÓN

UAS	201	2021
20/10/2021		
202082		
1.1.1.2.12		
FORTALECIMIENTO		

FECHA	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
CONTABILIZACIÓN	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN
31.12.21	CARRILLO RIG. RAFAEL PADILLA SÁNCHEZ 2160, PREDIO LAS AGUAS, NEXTIPAC, JALISCO.
CONTRATO	CONTRATO

GRUPO 320 COL. DEL BOSQUE S ERA SECCION CELAYA GUANAJUATO	BIOTECNICA DEL BAJIO S.A. DE C.V.		
CONDICIONES DEL PRODUCTO	BEA070401615	vovest@biotecnia.com.mx	481 01 04 02 7 021 304 02
		INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	30153000

PRODUCTOS Y ARTÍCULOS					
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO
1	PZA CAMARA DE CRECIMIENTO PARA PLANTAS TEMPERATURA: 15C A 30C ILUMINACION CON 2 NIVELES DE INTENSIDAD PROGRAMACION DIA NOCHE DE TEMPERATURA E ILUMINACION CAPACIDAD 51,8FT3 (1,48M3) INCLUYE 5 PANTALLAS REFORZADAS ASI COMO REGULADOR DE VOLTAJE IDEAL PARA EL EQUIPO	1	\$ 238,476.00	\$ 238,476.00	
				SUBTOTAL	\$ 238,476.00
				IVA	\$ 36,158.18
				TOTAL	\$ 274,634.18

(DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 MXN)

CONDICIONES DE ENTREGA Y ENTREGA	
FORMA DE ENTREGA	SE A QUE DÍA
ENTREGA EN SU TIPO	ENTREGA EN SU TIPO
ENTREGA EN SU TIPO	ENTREGA EN SU TIPO

REQUISICIÓN

LILIA MARGARITA REYES MORÁN
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

MARIANA DEL PILAR AGUIRRE
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ANA MARTHA SERRANO TORRES MORÁN



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.